

(GRANADA)

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

2 de Noviembre de 2021 a las 12:10

#### Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar - reunión telemática

#### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta de la Mesa, asistente de forma telemática SECRETARIA

D. Antonio Martín Vallejo, Administrativo Secretaría/Secretario Suplente de la Mesa, asistente de forma telemática

VOCALES

Dña. Anaïs Ruíz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma telemática

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma telemática

D. Joaquín Joya Martín, Director de Contratación, asistente de forma telemática

D. Cristóbal Iborra Terriza, Director de Recursos Humanos y Organización Administrativa, asistente de forma telemática

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma telemática

D. Joaquín Cabrera García, asistente de forma telemática

ASISTENTES TÉCNICOS

Dña. Eduardo Zurita Povedano, Director del Servicio de Urbanismo, asistente de forma telemática

D. Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma telemática

D. Jesús Ruíz Álvarez, Director del Servicio de Medioambiente, asistente de forma telemática

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma telemática

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

#### Orden del día

- 1. Expte. 49/2021 (GEST 6589/2021): Servicio de instalación y desmontaje del alumbrado ornamental de navidad en diferentes calles de Almuñécar y La Herradura con motivo de la celebración de la Navidad 2021: Lectura de informe de valoración del sobre B, apertura y descifrado del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 40/2021 (GEST 6126/2021): Servicio de vigilancia y seguridad privada, Ayuntamiento de Almuñécar. Lote 1 Vigilancia Seguridad Eventos. Lote 2 Vigilancia de Explosivos: Lectura de informe de valoración del sobre B, apertura y descifrado del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.
- 3. Expte. 72/2021 (GEST 9470/2021): Concesión administrativa para la explotación de quiosco de venta de golosinas y refrescos sito en la calle Carrera de la Concepción, en Almuñécar: Calificación sobre A, descifrado y apertura del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.
- 4. Expte. 119-19 (GEST 9190/2021): Concesión administrativa para la explotación de quiosco de venta de golosinas y refrescos sito en Plaza Madrid, en Almuñécar: Calificación sobre A, descifrado y apertura del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.
- 5. Expte. 68/2021 (GEST 9123/2021): Obras de remodelación del Mercado Municipal de La Herradura para incorporación de Centro de Interpretación de los recursos turísticos de La Herradura: Lectura de informe técnico en relación a las bajas presentadas, admisión y exclusión de licitadores, lista de valoración y propuesta de adjudicación si procede.





6. Expte. 126B/2019 (GEST 7988/2020): Prestación de los trabajos de limpieza por lotes, de todos y cada uno de los edificios e instalaciones municipales, así como de todos los colegios públicos y guarderías municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar: Calificación de la documentación administrativa, descifrado y apertura del sobre B.

#### Se Expone

1. Expte. 49/2021 (GEST 6589/2021): Servicio de instalación y desmontaje del alumbrado ornamental de navidad en diferentes calles de Almuñécar y La Herradura con motivo de la celebración de la Navidad 2021: Lectura de informe de valoración del sobre B, apertura y descifrado del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura del informe técnico de valoración del sobre de criterios subjetivos:







Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas al "CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE NAVIDAD EN DIFERENTES CALLES DE ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA (GRANADA) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y LOTES".

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN № 49/2021; EXPEDIENTE GESTIONA № 6.589/2021

#### INFORMAN:

1.- Que las ofertas presentadas y abiertas y que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas son las siguientes:

#### ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.

#### ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.

2. Que la valoración de los diferentes criterios de valoración objetiva, del referido concurso se incorporará con la apertura de los sobres en la siguiente mesa de contratación que se celebrará para tal efecto.

ANEXO B LOTE 1 Y 2 CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS PARA LOS LOTES 1 Y 2.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio deben supera el 50 % del total de la

1- Oferta económica (70 puntos): Obtendrá la puntuación máxima, es decir 70 puntos, la empresa cuya oferta sea la más baja. Aquella que oferte el valor del tipo de cada uno de los lotes obtendrá (o puntos) y las restantes ofertas económicas se evaluarán con la puntuación mediante la siguiente fórmula:

#### P = 70 X Precio de oferta más baja Precio de la oferta valorada

La oferta económica de los licitadores contendrá como mínimo, dos decimales y el resultado de este apartado, aplicada la fórmula antes expuesta, se redondeará a dos decimales.

ANEXO B1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS (SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO "B") para los lotes 1 y 2.

- B.1.- 1. MEJORAS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN ECONÓMICA QUE NO CONLLEVEN AUMENTO DE PRECIO, HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.
  - Para la valoración de las mismas, se tendrán en cuenta las propuestas que ofrezcan engalanamiento lumínico y decorativo de un mayor número de calles, plazas, edificios o vías distintas de las inicialmente previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - Se valorarán especialmente, las propuestas que recaigan sobre los elementos decorativos luminarios vinculados a las calles, plazas, edificios, o vías de la zona perimetral que constituye el denominado Centro Comercial Abierto de la Ciudad, punto neurálgico de la actividad económica.
  - En todo caso, estarán referidas a la aportación de elementos no dispuestos en el PPT y deberán presentarse valoradas económicamente, no suponiendo un incremento de gasto













#### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

para la Administración. No serán valoradas aquellas mejoras que se estime que no aportan valor al servicio objeto del contrato.

Catálogo de motivos ornamentales navideños que propone instalar, en forma de relación, con descripción del diseño y composición, medidas, características, incluyendo montaje, desmontaje, mantenimiento, consumo eléctrico y demás gastos derivados de la correcta ejecución del contrato. Fotografías, planos, dibujos, etc., que identifiquen perfectamente cada motivo.

#### LOTE 1

MEJORAS SUBCEPTIBLE	S DE VALOR	ACIÓN ECON	VÓMICA
LOTE 1 (HASTA	UN MÁXIMO DE 20	PUNTOS)	
EMPRESA	N° DE ELEMENTOS (HASTA 05 PUNTOS)	IMPORTE DE LA MEJORA (HASTA 15 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	3,83	15,00	18,83
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	5,00	12,94	17,94

#### LOTE 2

MEJORAS SUBCEPTIBLES	S DE VALOR	ACIÓN ECO	NÓMICA	
LOTE 2 (HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS)				
EMPRESA	N° DE ELEMENTOS (HASTA 05 PUNTOS)	IMPORTE DE LA MEJORA (HASTA 15 PUNTOS)	PUNTUACIÓN	
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	1,06	15,00	16,06	
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	5,00	12,52	17,52	

# B.1.- 2. MEJORAS SOBRE LA CALIDAD TÉCNICA, SEGURIDAD DE MATERIALES, INSTALACIONES Y AHORRO ENERGÉTICO. HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.

Se tendrá en cuenta la calidad y seguridad de los materiales e instalaciones, valorándose, en particular, la sustitución de las lámparas o micro lámparas de incandescencia por otras de tecnología LED, sin que ello conlleve una variación apreciable de las características lumínicas o de diseño de los elementos decorativos.

En todo caso, estarán referidas a la aportación de elementos no dispuestos en el PPT y deberánde presentarse valoradas económicamente, no suponiendo un incremento de gasto para la Administración. No serán valoradas aquellas mejoras que se estime que no aportan valor al servicio objeto del contrato.

Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta y el resto proporcionalmente.









#### LOTE 1

MEJORAS SOBRE LA CALIDAD TÉCNICA			
LOTE I (HASTA)	UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS)	5	
EMPRESA	IMPORTE DE LA MEJORA	PUNTUACIÓN	
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	10,00	10,00	
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	7.78	7,78	

#### LOTE 2

MEJORAS SOBRI	E LA CALIDAD TÉC	NICA
LOTE 2 (HASTA )	UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS)	
EMPRESA	IMPORTE DE LA MEJORA	PUNTUACIÓN
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	10,00	10,00
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	0,00	0,00

- No se han valorado en la empresa Elecfes Iluminación, S.L. en los Lotes 1 y 2 del apartado de Mejoras susceptibles de valoración económica lo aportado como mejora la sustitución de lámparas de incandescencia por lámparas led, puesto que el valor de la cuantificación económica no se encuentra detallado, estando este tipo de lámparas reflejadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente no se ha valorado el ahorro energético por no ser un punto valorable en los criterios de puntuación.

No se valora el apartado del izado de los elementos por no estar desglosado el importe der la mejora.

# B.2.- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LAS EMPRESAS OFERTANTES DE LOS DIFERENTES LOTES

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del técnico que suscribe, la valoración de la puntuación pendiente de la apertura del sobre que contiene las diferentes ofertas económicas es el que sigue:

#### LOTE 1

RES	SUMEN DE LA PUNTUA	ACIÓN DEL LOT	E 1	
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS SUBCEPTIBLES DE VALORACIÓN ECONÓMICA	MEJORAS SOBRE LA CALIDAD TECNICA	TOTAL
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.		18,83	10,00	28,83
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.		17,94	7,78	25,72









#### LOTE 2

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DEL LOTE 2				
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS SUBCEPTIBLES DE VALORACIÓN ECONÓMICA	MEJORAS SOBRE LA CALIDAD TÉCNICA	TOTAL
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.		16,06	10,00	26,06
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.		17,52	0,00	17,52

Lo que se informa a los efectos oportunos.

# EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo. Alejandro Roldán Fontana (Firma y Fecha electrónica al margen)







(GRANADA)

La mesa acepta las puntuaciones y procede al descifrado y apertura del sobre de criterios objetivos, emitiéndose informe de valoración verbal el cual se transcribió posteriormente:



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas al "CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE NAVIDAD EN DIFERENTES CALLES DE ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA (GRANADA) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y LOTES".

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN № 49/2021; EXPEDIENTE GESTIONA № 6 589/2021

#### INFORMAN:

1.- Que las ofertas presentadas y abiertas y que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas son las siguientes:

#### ELECFES ILUMINACIÓN, S.L. ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.

2. Que la valoración de los diferentes criterios de valoración objetiva, del referido concurso se incorporará con la apertura de los sobres en la siguiente mesa de contratación que se celebrará para tal efecto.

#### ANEXO B LOTE 1 Y 2 CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS PARA LOS LOTES 1 Y 2.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio deben supera el 50 % del total de la

1- Oferta económica (70 puntos): Obtendrá la puntuación máxima, es decir 70 puntos, la empresa cuya oferta sea la más baja. Aquella que oferte el valor del tipo de cada uno de los lotes obtendrá (o puntos) y las restantes ofertas económicas se evaluarán con la puntuación mediante la siguiente formula:

#### P = 70 X Precio de oferta más baja Precio de la oferta valorada

La oferta económica de los licitadores contendrá como mínimo, dos decimales y el resultado de este apartado, aplicada la fórmula antes expuesta, se redondeará a dos decimales.

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONO	OMICAS LOTE 1	Mejor Oferta 70 punto Pb aplicada a los		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	porcentaje de baja	DIFERENCIA EN €S/BASE DE	PUNTUACIÓN S/65 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN PARA 4 AÑOS LV.A. EXCLUIDO	54.125,40 €	S/BASE DE LICITACIÓN	LICITACIÓN	
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	48.712,86 €	-10,000	5.412,54 €	69,22
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	48.171,60 €	-11,000	5.953,80 €	70,00











SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS LOTE 2		Mejor Oferta 70 punto Pb aplicada a los		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN	DIFERENCIA EN	PUNTUACIÓN
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN PARA 4 AÑOS LV.A. EXCLUIDO	29.290,87 €		LICITACIÓN S/70	S/70 PUNTOS
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	26.361,78 €	-10,000	2.929,09 €	64,56
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	24.311,42€	-17,000	4.979,45 €	70,00

ANEXO B1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS (SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO "B") para los lotes 1 y 2.

# B.1.- 1. MEJORAS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN ECONÓMICA QUE NO CONLLEVEN AUMENTO DE PRECIO, HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.

- Para la valoración de las mismas, se tendrán en cuenta las propuestas que ofrezcan engalanamiento lumínico y decorativo de un mayor número de calles, plazas, edificios o vías distintas de las inicialmente previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Se valorarán especialmente, las propuestas que recaigan sobre los elementos decorativos luminarios vinculados a las calles, plazas, edificios, o vías de la zona perimetral que constituye el denominado Centro Comercial Abierto de la Ciudad, punto neurálgico de la actividad económica.
- En todo caso, estarán referidas a la aportación de elementos no dispuestos en el PPT y deberán presentarse valoradas económicamente, no suponiendo un incremento de gasto para la Administración. No serán valoradas aquellas mejoras que se estime que no aportan valor al servicio objeto del contrato.
- Catálogo de motivos ornamentales navideños que propone instalar, en forma de relación, con descripción del diseño y composición, medidas, características, incluyendo montaje, desmontaje, mantenimiento, consumo eléctrico y demás gastos derivados de la correcta ejecución del contrato. Fotografías, planos, dibujos, etc., que identifiquen perfectamente cada motivo.

#### LOTE 1

MEJORAS SUBCEPTIBLE	ES DE VALOR.	ACIÓN ECON	NÓMICA
LOTE 1 (HASTA	UN MÁXIMO DE 20	PUNTOS)	
EMPRESA	Nº DE ELEMENTOS (HASTA O5 PUNTOS)	IMPORTE DE LA MEJORA (HASTA 15 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	3,83	15,00	18,83
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	5,00	12,94	17,94









SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

#### LOTE 2

MEJORAS SUBCEPTIBLE	S DE VALOR	ACIÓN ECON	VÓMICA
LOTE 2 (HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS)			
EMPRESA	N° DE ELEMENTOS (HASTA 05 PUNTOS)	IMPORTE DE LA MEJORA (HASTA 15 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	1,06	15,00	16,06
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	5,00	12,52	17,52

# B.1.- 2. MEJORAS SOBRE LA CALIDAD TÉCNICA, SEGURIDAD DE MATERIALES, INSTALACIONES Y AHORRO ENERGÉTICO. HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS.

Se tendrá en cuenta la calidad y seguridad de los materiales e instalaciones, valorándose, en particular, la sustitución de las lámparas o micro lámparas de incandescencia por otras de tecnología LED, sin que ello conlleve una variación apreciable de las características lumínicas o de diseño de los elementos decorativos.

En todo caso, estarán referidas a la aportación de elementos no dispuestos en el PPT y deberánde presentarse valoradas económicamente, no suponiendo un incremento de gasto para la Administración. No serán valoradas aquellas mejoras que se estime que no aportan valor al servicio objeto del contrato.

Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta y el resto proporcionalmente.

#### LOTE 1

MEJORAS SOBRE LA CALIDAD TÉCNICA  LOTE 1 (HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS)				
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	10,00	10.00		
ELECTES ILCUITATION, S.L.	10,00	,		

#### LOTE 2

MEJORAS SOBRE LA CALIDAD TÉCNICA  LOTE 2 (HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS)				
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	10,00	10,00		
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	0,00	0,00		

- No se han valorado en la empresa Elecfes Iluminación, S.L. en los Lotes 1 y 2 del apartado de Mejoras susceptibles de valoración económica lo aportado como mejora la sustitución de lámparas de incandescencia por lámparas led, puesto que el valor de la cuantificación económica no se encuentra detallado, estando este tipo de lámparas reflejadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente no se ha valorado el ahorro energético por no ser un punto valorable en los criterios de puntuación.



Documento firmado electrónicamente de sde la plataforma es Publico Gestiona | Página 3 de 4



(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

No se valora el apartado del izado de los elementos por no estar desglosado el importe der la

#### B.2.- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LAS EMPRESAS OFERTANTES DE LOS DIFERENTES LOTES

#### LOTE 1

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DEL LOTE 1							
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS SUBCEPTIBLES DE VALORACIÓN ECONÓMICA	MEJORAS SOBRE LA CALIDAD TÉCNICA	TOTAL			
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	69,22	18,83	10,00	98,06			
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	70,00	17,94	7,78	95,72			

#### LOTE 2

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DEL LOTE 2							
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS SUBCEPTIBLES DE VALORACIÓN ECONÓMICA	MEJORAS SOBRE LA CALIDAD TÉCNICA	TOTAL			
ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	64,56	16,06	10,00	90,62			
ILUMEP PINOS PUENTE, S.L.	70,00	17,52	0,00	87,52			

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del "CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE NAVIDAD EN DIFERENTES CALLES DE ALMUÑECAR Y LA HERRADURA (GRANADA) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y LOTES". EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 49/2021, EXPEDIENTE GESTIONA Nº 6.589/2021

#### LOTE 1: ALUMBRADO DE LAS CALLES DE ALMUÑÉCAR

A la empresa ELECFES, S.L., conforme a las condiciones y precio ofertado de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (48.712'86 €) ANUAL IVA EXCLUIDO, así como las mejoras ofertadas.

#### • LOTE 2: ALUMBRADO DE LAS CALLES DE LA HERRADURA

A la empresa <u>ELECFES, S.L.</u>, conforme a las condiciones y precio ofertado de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EURO Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (26.361'78 €) ANUAL IVA EXCLUIDO, así como las mejoras ofertadas.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL Fdo. Alejandro Roldán Fontana (Firma y Fecha electrónica al margen)







(GRANADA)

Vistos los informes de valoración emitidos, la Mesa de contratación acordó proponer la siguiente lista de valoración:

#### LOTE I

Orden: 1 ELECFES SL B01862309 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 28,83 Total criterios CAF: 69,22 Total puntuación: 98,05

Orden: 2 ILUMEP PINOS PUENTE SL B18385724

Total criterios CJV: 25,72 Total criterios CAF: 70,00 Total puntuación: 95,72

#### <u>LOTE II</u>

Orden: 1 ELECFES SL B01862309 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 26,06 Total criterios CAF: 64,56 Total puntuación: 90,62

Orden: 2 ILUMEP PINOS PUENTE SL B18385724

Total criterios CJV: 17,52 Total criterios CAF: 70,00 Total puntuación: 87,52

Por lo que vista la mesa de contratación celebrada con fecha 14 de octubre de 2021, así como el informe técnico de valoración emitido y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, acordó proponer al órgano de contratación:

Adjudicación del LOTE I: Contrato de servicio de instalación y desmontaje del alumbrado ornamental de navidad en diferentes calles de Almuñécar y La Herradura con motivo de la celebración de la Navidad 2021, Lote I: Zona 1 - Almuñécar, EXPEDIENTE 49/2021 (GEST 6589/2021), a ELECFES SL B01862309, al ser la mejor oferta relación calidad-precio y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Memoria técnica aportada en el sobre B.
- Importe: 48.712,86 euros más 10.229,70 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 58.942,56 € IVA incluido (cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos de euro).

Adjudicación del LOTE II: Contrato de servicio de instalación y desmontaje del alumbrado ornamental de navidad en diferentes calles de Almuñécar y La Herradura con motivo de la celebración de la Navidad 2021, Lote II: Zona 2 – La Herradura, EXPEDIENTE 49/2021 (GEST 6589/2021), a ELECFES SL B01862309, al ser la mejor oferta relación calidad-precio y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Memoria técnica aportada en el sobre B.
- Importe: 26.361,78 euros más 5.535,97 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 31.897,75 € IVA incluido (treinta y un mil ochocientos noventa y siete euros con setenta y cinco céntimos de euro).
- 2. Expte. 40/2021 (GEST 6126/2021): Servicio de vigilancia y seguridad privada, Ayuntamiento de Almuñécar. Lote 1 Vigilancia Seguridad Eventos. Lote 2 Vigilancia de Explosivos: Lectura de informe de valoración del sobre B, apertura y descifrado del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura del informe técnico de valoración del sobre de criterios subjetivos:







SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas al CONCURSO PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR LOTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN DIFERENTES EVENTOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS Y CONCEJALÍAS, CUSTODIA Y VIGILANCIA DE MATERIAL PIROTÉCNICO Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR" EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 40/2021; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 6.126/2021

### **INFORMAN:**

1.- Que la única oferta presentada, abierta y que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas es la siguiente:

VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

El Lote 3 ha quedado desierto al no haberse presentado ninguna empresa.

f 2.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que sigue:

#### ANEXO B- CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA DEL LOTE 1

#### Descripción del criterio y ponderación

1.- La máxima puntuación: 45 puntos, la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

> $X = M_{ax} \times (PL - Of)$ PL - OMB

Siendo:

PL = Presupuesto de Licitación (en euros).

Max = Puntuación máxima de la proposición económica.

OMB = Oferta Más Baja (en euros). Of = Oferta económica de la empresa (en euros).

#### 2.- Criterios Sociales: hasta 5 puntos

- La empresa dispone de un Plan de igualdad específico que detalla las políticas de igualdad de la empresa en relación con la ejecución del contrato en cuanto al acceso al empleo, clasificación profesional, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, u otras, siempre que mejore lo que por ley sea exigible a la empresa 2,5 puntos.
- La empresa dispone de un plan de conciliación de la vida laboral y profesional aplicable al personal que trabaja en la empresa y por extensión al que realice la prestación del servicio objeto del contrato 2,5 puntos.
- 3 Disponibilidad dl licitador de un centro de atención de 24 horas: 2 puntos
- 4.- Centro de formación: 3 puntos
- Se valorará disponer de un centro de formación de seguridad privada propio homologado por el Ministerio del Interior, para garantizar así la debida y óptima formación del personal que preste su trabajo al servicio de este Ayuntamiento y así garantizar el reciclaie continuo del mismo.
- 5.- Bolsa de horas: 15 puntos
- Se valorará la oferta anual de horas gratuitas no recogidas en el Pliego Técnico. Según lo siguiente:
  - Menos de 50 horas 1 punto
  - 51 a 100 horas 2 puntos





ALEJANDRO RAFAEL ROLDÁN FONTANA (1 de 1)
Arquisecto Nombo 21102021
FORGA FINAS 21102021
FASH: coerfisa-fred fred fred Finas 21102021





#### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

- 101 a 150 horas 5 puntos
- Más de 150 horas- 7 puntos

#### 6.- Mejoras medios técnicos: 14 puntos

- Se valorará la aportación de los siguientes medios técnicos:
  - 2 Paletas detectoras de metales: 2 puntos
  - 1 DESA para servicios en eventos: 5 puntos
  - 1 Vehículo o habitáculo para servicios en eventos y exteriores: 7 puntos

#### 7.- Organización servicios de menos de 24 h.: 3 puntos

- Se valorará el tiempo para la organización de servicios de carácter urgente:
  - 8 horas: 8 puntos
  - 12 horas: 1 punto
- 8.- Vigilantes a disposición del contrato: 3 puntos
- Se valorará el número de vigilantes puestos a disposición del contrato:
  - De 3 a 5: 1 punto
  - De 6 a 10: 2 puntos

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA DEL LOTE 2

#### Descripción del criterio y ponderación

1.- La máxima puntuación: 45 puntos, la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, la mínima puntuación (o puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \underline{M_{ax} \times (PL - Of)}$$

$$PL - OMB$$

#### Siendo:

PL = Presupuesto de Licitación (en euros).

 $\mathbf{M}_{AX}$  = Puntuación máxima de la proposición económica.

OMB = Oferta Más Baja (en euros).

Of = Oferta económica de la empresa (en euros).

#### 2.- <u>Criterios Sociales</u>: hasta 5 puntos

- La empresa dispone de un Plan de igualdad específico que detalla las políticas de igualdad de la empresa en relación con la ejecución del contrato en cuanto al acceso al empleo, clasificación profesional, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, u otras, siempre que mejore lo que por ley sea exigible a la empresa 2,5 puntos.
- La empresa dispone de un plan de conciliación de la vida laboral y profesional aplicable al personal que trabaja en la empresa y por extensión al que realice la prestación del servicio objeto del contrato 2,5 puntos.
- S.- Disponibilidad dl licitador de un centro de atención de 24 horas: 2 puntos
- 4 Centro de formación: 3 puntos
- Se valorará disponer de un centro de formación de seguridad privada propio homologado por el Ministerio del Interior, para garantizar así la debida y óptima formación del personal que preste su trabajo al servicio de este Ayuntamiento y así garantizar el reciclaje continuo del mismo.
- 5.- Bolsa de horas: 15 puntos
- Se valorará la oferta anual de horas gratuitas no recogidas en el Pliego Técnico. Según lo siguiente:
  - Menos de 50 horas 1 punto
  - 51 a 100 horas 2 puntos









#### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

- 101 a 150 horas 5 puntos
- Más de 150 horas- 7 puntos
- 6 Mejoras medios técnicos: 15 puntos
- Se valorará la aportación de los siguientes medios técnicos:
  - 1 DESA para servicios en eventos: 3 puntos
  - 1 Habitáculo para los servicios: 2 puntos
  - 1 Vehículo o habitáculo para servicios en eventos y exteriores: 7 puntos
- 7.- Vigilantes a disposición del contrato: S puntos
- Se valorará el número de vigilantes puestos a disposición del contrato: 5 puntos
  - De 3 a 5: 2 punto
  - De 6 a 10: 3 puntos

#### SE PROCEDERÁ A SU PUNTUACIÓN EN LA PRÓXIMA MESA DE CONTRATACIÓN

B1.- CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS (SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO "B" (único para todos los lotes, en la memoria técnica habrá de indicar a los lotes a los que se licita)

Descripción del criterio y ponderación

B.1.1- Memoria Técnica (hasta 10 puntos):

Plan de Seguridad y Vigilancia: Hasta 5 puntos.

- Las ofertas incluirán un plan de seguridad y vigilancia para las instalaciones objeto del contrato que recogerá protocolos de actuación del personal de seguridad ante las diferentes situaciones que se puedan originar en el desempeño de sus funciones, valorándose la adaptación a cada uno de los centros según sus necesidades, situación y características y la actuación que se propone ante cada situación (intrusión, daños, robos o hurtos, incendos, inundación, evacuación y otros). El plan de seguridad deberá incluir: estudio de seguridad previo, manual general o especifico de empresa de la empresa, órdenes de puesto generales o especificas, plan de respuesta inmediata, plan de inspección y calidad del servicio.

Plan de Calidad. Hasta 5 puntos.

- Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la presentación de un Plan de calidad para la prestación del servicio

Una vez examinada la memoria técnica, esta se encuentra redacta cumpliendo las expectativas y documentos solicitados en los criterios de puntuación, en todos y cada uno de sus puntos, por lo que la puntuación final en este apartado para la empresa es del máximo de puntuación 5 puntos.

En lo referente al Plan de Calidad la empresa está en posesión de los sellos de calidad ISO9001; ISO14001 y OHSAS18001, siendo la puntuación de la empresa igualmente de 5 puntos en el lote 1 y de 1 punto en el lote 2 al no definir correctamente la parte correspondiente a material pirotécnico.

CRITERIO	ssubjetivos-L(	TE1		
MI	EMORIA TÉCNICA			
EMPRESAS OFERTANTES	PLAN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PLAN DE CALIDAD	PUNTUACIÓN S/ 10 PUNTOS	
	5 PUNTOS	5 PUNTOS		
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	5,00	5,00	10,00	









#### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

CRITERIOS SUBJETIVOS - LOTE 2 PLAN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PLAN DE CALIDAD PUNTUACIÓN EMPRESAS OFERTANTES S/ 10 PUNTOS **5 PUNTOS 5 PUNTOS** VIRIATO SEGURIDAD, S.L. 6,00

#### 2.3.- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LA EMPRESA OFERTANTE SOBRE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES · LOTE 1										
EMPRESAS OFERTANTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		CENTRO DE ATENCIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN	BOLSA DE HORAS	MEDIOS	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE MENIOS DE 24 H.	DISPOSICIÓN	CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL CON VALORACIÓN ECONÓMICA
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.									10,00	10,00

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES - LOTE 2										
EMPRESAS OFERTANTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		DE	CENTRIÓ DE FORMACIÓN	BOLSA DE HORAS	MEDIOS	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE MENOS DE 24 H.	110 5/00/1000 (02/00/00	CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL CON VALORACIÓN ECONÓMICA
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	Ti T					3 3			6,00	6,00

Lo que se informa a los efectos oportunos.

# EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo. Alejandro Roldán Fontana (Firma y Fecha electrónica al margen)







(GRANADA)

La mesa acepta las puntuaciones y procede al descifrado y apertura del sobre de criterios objetivos del lote 1 y, tras una pequeña confusión, al del lote 2, emitiéndose informe de valoración verbal el cual se transcribió posteriormente:



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas al CONCURSO PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR LOTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN DIFERENTES EVENTOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS Y CONCEJALÍAS, CUSTODIA Y VIGILANCIA DE MATERIAL PIROTÉCNICO Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR" EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 40/2021; EXPEDIENTE GESTIONA Nº 6 126/2021

#### **INFORMAN:**

 Que la única oferta presentada, abierta y que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas es la siguiente:

VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

El Lote 3 ha quedado desierto al no haberse presentado ninguna empresa.

2.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es la que

#### ANEXO B- CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA DEL LOTE 1

#### Descripción del criterio y ponderación

1.- <u>La máxima puntuación</u>: **45 puntos,** la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

> $X = M_{ax} \times (PL - Of)$ PL - OMB

PL = Presupuesto de Licitación (en euros).

 $\mathbf{M}_{\mathrm{tx}} = \mathbf{P}$ untuación máxima de la proposición económica.

OMB = Oferta Más Baja (en euros). Of = Oferta económica de la empresa (en euros).

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS LOTE 1							
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN SIN I.V.A. EXCLUIDO (1 AÑO)	16.613,00 €	MEJOR OFER	TA 45 PUNTOS	45 PUNTOS			
EMPRESAS OFERTANTES	IMPORTE	BAJA %	DIF, S/ LIC.	PUNTUACIÓN			
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	15.332,88 €	-7,7055	1.280,12 €	45,00			

#### 2.- Criterios Sociales: hasta 5 puntos

- La empresa dispone de un Plan de igualdad específico que detalla las políticas de igualdad de la empresa en relación con la ejecución del contrato en cuanto al acceso al empleo, clasificación profesional, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, u otras, siempre que mejore lo que por ley sea exigible a la empresa 2,5 puntos.

- La empresa dispone de un plan de conciliación de la vida laboral y profesional aplicable al personal que trabaja en la empresa y por extensión al que realice la prestación del servicio objeto del contrato 2,5 puntos.

	CRITERIOS SOCIAL	ES		
EMPRESAS OFERTANTES	PLAN DE IQUALDAD ESPECIFICO	PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PROFESIONAL	PUNTUACIÓN S/ 5'00	
	2,50 PUNTOS	2,50 PUNTOS	PUNTOS	
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	2,50	2,50	5,00	



ALEJANDRO RAFAEL ROLDÁN FONTANA (1 de 1) Aquitecto timoso Fecha Frins 0311,0021 1454: coesfiga (1648) Barán 9080 acutal ao 1454: coesfiga (1648) Barán 19080 acutal ao







#### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

5.- Disponibilidad del licitador de un centro de atención de 24 horas: 2 puntos

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA - LOYPE I					
CENTRO DE ATE	NCIÓN 24 HORAS				
EMPRESAS OFERTANTES	DISPONIBILIDAD DE UN CENTRO DE ATENCIÓN 24 HORAS	PUNTUACIÓN S/ 2'00 PUNTOS			
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	2,00	2,00			

- 4. Centro de formación: 3 puntos
- Se valorará disponer de un centro de formación de seguridad privada propio homologado por el Ministerio del Interior, para garantizar así la debida y óptima formación del personal que preste su trabajo al servicio de este Ayuntamiento y así garantizar el reciclaje continuo del mismo.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA - LOTE 1 CENTRO DE FORMACIÓN					
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	3,00	3,00			

- 6. Bolsa de horas: 15 puntes
- Se valorará la oferta anual de horas gratuitas no recogidas en el Pliego Técnico. Según lo siguiente:
  - Menos de 50 horas 1 punto
  - 51 a 100 horas 2 puntos
  - 101 a 150 horas 5 puntos
  - Más de 150 horas- 7 puntos

CRITEI	RIOS EVALUABLES	MEDIANTEAPLIC	ACION DE UNA PO	RMULA-LOIE	
		BOLSA DE H	ORAS		
EMPRESAS OFERTANTES	MENOS DE 50 HORAS	DE51 A 100 HORAS	DE 101 A 150 HORAS	MÁS DE 150 HORAS	PUNTUACIÓN
	1 PUNTO	2 PUNTOS	5 PUNTOS	7 PUNTOS	PUNTOS
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.			5,00		5,00

- 6.- Mejoras medios técnicos, 14 puntos
- Se valorará la aportación de los siguientes medios técnicos:
  - 2 Paletas detectoras de metales: 2 puntos
  - 1 DESA para servicios en eventos: 5 puntos
  - 1 Vehículo o habitáculo para servicios en eventos y exteriores: 7 puntos

	MEJORAS	MEDIOS TÉCNICO	25	
EMPRESAS CHERIANIES	2 PALETAS DETECTORAS DE METALES		I VEHICULO O HABITACULO PARA LOS SERVICIOS EN EVENTOS Y EXTERIORES	PUNTUACIÓN
	2 PUNTOS	5 PUNTOS	7 PUNTOS	PUNTOS
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	2.00	5,00	7.00	14,00







### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

- Servicio de Ingenieria e Infraestructura
- 7.- Organización servicios de menos de 24 h.: 3 puntos
- Se valorará el tiempo para la organización de servicios de carácter urgente:

& horas: 5 puntos
12 horas: 1 punto

CRITERIOS EVALUABLES M	EDIANTE APLICACIÓ	N DE UNA FÓRM	TULA - LOTE 1	
ORGANIZACIÓ	N DEL SERVICIO DE	MENOS DE 24 II	•	
EMPRESAS OFERIANTES	8 HORAS	12 HORAS	PUNTUACIÓN s/ 3 '00 PUNTOS	
	3 PUNTOS	1 PUNTO		
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	3,00		3,00	

- 8.- Vigilantes a disposición del contrato: 3 puntos
- Se valorará el número de vigilantes puestos a disposición del contrato:
  - De 5 a 5: 1 panto
  - De 6 a 10- 2 puntos

CRITERIOS EVALUABLES M	EDIANTE APLICACIÓ	N DE UNA FÓRM	IULA - LOTE 1
VIGILANTE	S A DISPOSICIÓN DE	L CONTRATO	
EMPRESAS OFERTANTES	DE 3 A 5 VIGILANTES	DE 6 A 10 VIGILANTES	PUNTUACIÓN s/ 2'00
	1 PUNTOS	2 PUNTO	PUNTOS
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	1,00		1,00

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA DEL LOTE 2

#### Descripción del criterio y ponderación

1.- <u>La máxima puntuación</u>: **45** puntos, la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, la mínima puntuación (o puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida.

Siendo:

PL - Presupuesto de Licitación (en euros).

Max = Puntuación máxima de la proposición económica.

OMB - Oferta Más Baja (en euros).

Of - Oferta económica de la empresa (en euros).

PUNTUACIÓN DE LAS OFER	TAS ECONO	MICASLO	TE 2		
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN SIN I.V.A. EXCLUIDO (1 AÑO)	2.633,22€	MEDOR OFFI	TA 45 PUNTOS	45 PUNTOS	
EMPRESAS OFERTANTES	IMPORTE	BAJA %	DIF. S/ LIC.	PUNTUACION	
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	2.632,72€	-0,0190	0,50 €	45,00	

#### 2.- Criterios Sociales: hasta 5 puntos

- La empresa dispone de un Plan de igualdad específico que detalla las políticas de igualdad de la empresa en relación con la ejecución del contrato en cuanto al acceso al empleo, clasificación profesional, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, u otras, siempre que mejore lo que por ley sea exigible a la empresa 2,5 puntos.









#### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

#### Servicio de Ingenieria e Infraestructura

La empresa dispone de un plan de conciliación de la vida laboral y profesional aplicable al personal que trabaja en la empresa y
por extensión al que realice la prestación del servicio objeto del contrato e,5 puntos.

CRITERIOS EVALUABLES N	TEDIANTE APLICACIO	ÓN DE UNA FÓRMU	LA · LOTE 2
	CRITERIOS SOCIAL	ES	
EMPRESAS OFERTANTES	PLAN DE IGUALDAD ESPECIFICO	PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PROFESIONAL	PUNTUACIÓN S/ 5'00
	2,50 PUNTOS	2,50 PUNTOS	PUNTOS
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	2,50	2,50	5,00

3.- Disponibilidad del licitador de un centro de atención de 24 horas: 2 puntos

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA- LOTE 2				
CENTRO DE ATE	NCIÓN 24 HORAS			
EMPRESAS OFERTANTES	DISPONIBILIDAD DE UN CENTRO DE ATENCION 24 HORAS	PUNTUACIÓN s/ 2'00 PUNTOS		
IRIATO SEGURIDAD, S.L.	2,00	2,00		

- 4.- Centro de formación 3 puntos
- Se valorará disponer de un centro de formación de seguridad privada propio homologado por el Ministerio del Interior, para garantizar así la debida y óptima formación del personal que preste su trabajo al servicio de este Ayuntamiento y así garantizar el reciclaje continuo del mismo.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIAN LO	TE APLICACIÓN DE UNA TE 2	FÓRMULA-
CENTRO DE	FORMACIÓN	
EMPRESAS OFERTANTES	DISPONIBILIDAD DE UN CENTRO DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA HOMOLOGADO	PUNTUACIÓN S/ 3'00 PUNTOS
IRIATO SEGURIDAD, S.L.	3,00	3,00

- 5.- Bolsa de horas: 15 puntos
- Se valorará la oferta anual de horas gratuitas no recogidas en el Pliego Técnico. Según lo siguiente
  - Menes de 50 horas 1 punto
  - 51 a 100 horas 2 puntos
  - 101 a 150 horas 5 puntos
  - Más de 150 horas- 7 puntos

	e/i ite	BOLSA DE H	ORAN	5	or.
EMPRESAS OFERTANTES	MENOS DE SO HORAS	DESTA 100 HORAS	DF 101 A 150 HORAS	MAS DE 150 HORAS	PUNTUACIÓN 5/ 7'00
	1 PUNTO	2 PUNTOS	5 PUNTOS	7 PUNTOS	PUNTOS







#### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

- 6.- Mejoras medios técnicos. 15 puntos
- Se valorará la aportación de los siguientes medios técnicos:
  - 1 DESA para servicios en eventos: S puntos
  - 1 Habitáculo para los servicios: 2 puntos
  - 1 Vehículo o habitáculo para servicios en eventos y exteriores: 7 puntos

CRITERIOSEVAL	UABLES MEDIAN	TE APLICACIÓN DI	z una funmula-	LOIL 2		
MEJORAS MEDIOS TÉCNICOS						
	I DESA PARA SERVICIOS	1 HABITACULO PARA LOS SERVICIOS	1 VEHÍCULO PARA LOS SERVICIOS	PUNTUACIÓN		
EMPRESAS OFERTANTES	3 PUNTOS	5 PUNTOS	7 PUNTOS	S/ 15'00 PUNTOS		
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00		

- 7.- Vigilantes a disposición del contrato: S puntos
- Se valorará el número de vigilantes puestos a disposición del contrato: 5 puntos
  - De a a 5: 2 punto
  - De 6 a 10; S puntos

CRITERIOS EVALUABLES M	EDIANTE APLICACIÓ	N DE UNA FÓRM	ULA · LOTE 2
VIGILANTI	ES A DISPOSICIÓN DE	L CONTRATO	
EMPRESAS OFERTANTES	DE 3 A 5 VIGILANTES	DE 6 A 10 VIGILANTES	PUNTUACIÓN S/3'00
	2 PUNTOS	3 PUNTO	PUNTOS
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	2,00		2,00

B1.- CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS (SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO "B" (único para todos los lotes, en la memoria técnica habrá de indicar a los lotes a los que se licita)

Descripción del criterio y ponderación

B.1.1 Memoria Técnica (hasta 10 puntos):

Plan de Seguridad y Vigilancia: Hasta 5 puntos.

- Las ofertas incluirán un plan de seguridad y vigilancia para las instalaciones objeto del contrato que recogerá protocolos de actuación del personal de seguridad ante las diferentes situaciones que se puedan originar en el desempeño de sus funciones, valorándose la adaptación a cada uno de los centros según sus necesidades, situación y caracteristicas y la actuación que se propone ante cada situación (intrusión, daños, robos o hurtos, incendios, inundación, evacuación y otros). El plan de seguridad deberá incluir: estudio de seguridad previo, manual general o especifico de empresa de la empresa, órdenes de puesto generales o especificas, plan de respuesta inmediata, plan de inspección y calidad del servicio.

<u>Plan de Calidad:</u> Hasta 5 puntos.

- Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la presentación de un Plan de calidad para la prestación del servicio

Una vez examinadas ambas memorias técnicas, las dos se encuentran redactas cumpliendo las expectativas y documentos solicitados en los criterios de puntuación, en todos y cada uno de sus puntos, por lo que la puntuación final en este apartado para las dos empresas es del máximo de puntuación 10 puntos.









#### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

En lo referente al Plan de Calidad ocurre exactamente igual que en el punto anterior, teniendo además ambas empresas los sellos de calidad ISO9001; ISO11001 y OHSAS18001, siendo la puntuación para las dos empresas igualmente de 10 puntos.

CRITERIOS SUBJETIVOS - LOTE 1					
ME	EMORIA TÉCNICA				
EMPRESAS OPERTANTES	PLAN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PLAN DE CALIDAD	PUNTUACIÓN		
	5 PUNTOS	5 PUNTOS	S/ 5 PUNTOS		
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	5,00	5,00	10,00		

CRITERIO	SSUBJETIVOS-LO	TE 2		
	PLAN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PLAN DE CALIDAD	PUNTUACIÓN S/ 5 PUNTOS	
EMPRESAS OFERTANTES	5 PUNTOS	5 PUNTOS		
VIKIATO SEGURIDAD. S.L.	1,00	5,00	6,00	

#### 2.3.- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LAS EMPRESAS OFERTANTES

	RESUME	DEL	US PUN	TUACTO	NES-	LOTE	1			
EMPRESAS OFERTANTES	FROPOSICIÓN SCONÓMICA	SOCIALES	CENTRO DE ATENCIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN	BOLSA DE HORAS	MEDIOS	ORGANIZACIÓN DE. SERVICIO DE MENOS DE 24 H.	DEPOSICIÓN	CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL CON VALORACIÓN ECONÓMICA
TRIATO SEGURIDAD, S.L.	45,00	5,00	2,00	3,00	5,00	14,00	3,00	1,00	10,00	88,00
	RESUMEN	VDE L	S PUN	TUACIO	NES.	LOTE	2			
EMPRESAS OFERTANTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		CENTRO UE ATENCIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN	BOLSA LÆ HORAS	Carl Color Color	DE. SERVICIO DE	DEPUSICIÓN	CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL CON VALORACIÓN ECONÓMICA
VIRIATO SEGURIDAD: S.L.	45,00	5,00	2,00	3,00	0,00	0,00		2,00	6,00	63,00

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del "concurso para tomar parte en la licitación para la adjudicación del contrato por lotes del servicio de vigilancia y seguridad privada en diferentes eventos de las distintas áreas y concejalías, custodia y vigilancia de material pirotécnico y vigilancia de instalaciones municipales del ayuntamiento de almuñecar" expediente contratación nº 40/2021; expediente gestiona nº 6.126/2021

• LOTE 1: SEGURIDAD CON LAS FUNCIONES PROPIAS REGIDAS POR LA LEY
5/2014, DE 4 DE ABRIL DE 2014, DE SEGURIDAD PRIVADA, CON
VIGILANTES DE SEGURIDAD DEBIDAMENTE UNIFORMADOS CON T.I.P.
PARA LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE
ALMUNÉCAR

A la empresa <u>VIRIATO SEGURIDAD, S.L.</u>, conforme a las condiciones y precio ofertado de QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (15.332'88 €), así como las mejoras ofertadas.

• LOTE 2: VIGILANTES DE EXPLOSIVOS QUE VAYAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN RELACIONADOS CON LOS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS A UTILIZAR EN UN ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO REALIZADO POR EXPERTOS (SIEMPRE QUE LA CANTIDAD SUPERE LOS





(GRANADA)



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingenieria e Infraestructura

100 KG (NEC)), DEBERÁN PORTAR LAS ARMAS DE REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS AL RESPECTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA ORDEN INT/318/2011, DE 1 DE FEBRERO, SOBRE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN CONCRECIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86.1 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA PUESTO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 40.4 DE LA LEY 5/2014, DE 4 DE PARA LOS ESPECTÁCULOS DESEGURIDAD PRIVADA. PIROTÉCNICOS ORGANIZADOS ELPOR AYUNTAMIENTO ALMUNECAR.

A la empresa VIRIATO SEGURIDAD, conforme a las condiciones y precio ofertado de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (2.632'72 €), así como las mejoras ofertadas.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL Fdo. Alejandro Roldán Fontana (Firma y Fecha electrónica al margen)







(GRANADA)

Vistos los informes de valoración emitidos, la Mesa de contratación acordó proponer la siguiente lista de valoración:

#### LOTE 1

Orden: 1 VIRIATO SEGURIDAD SL B73500852 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 10,00 Total criterios CAF: 78,00 Total puntuación: 88,00

#### LOTE 2

Orden: 1 VIRIATO SEGURIDAD SL B73500852 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 6,00 Total criterios CAF: 57,00 Total puntuación: 63,00

Por lo que vista la mesa de contratación celebrada con fecha 14 de octubre de 2021, así como el informe técnico de valoración emitido y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, acordó proponer al órgano de contratación:

Adjudicación del LOTE 1: Contrato de Servicio de vigilancia y seguridad privada, Ayuntamiento de Almuñécar. Lote 1 - Vigilancia Seguridad Eventos, EXPEDIENTE 40/2021 (GEST 6126/2021), a VIRIATO SEGURIDAD SL B73500852, al ser la única oferta presentada y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Memoria técnica aportada en el sobre B.
- Importe: 30.665,76 más 6.440,22€ en concepto de IVA, lo que hace un total de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO CON NOVENTA Y OCHO (37.105,98€) (DOS ANUALIDADES).

PRECIOS UNITARIOS POR	PRECIO HORA SIN IVA	PRECIO HORA IVA INCLUIDO
HORA DE SERVICIO(en		
número y letra): HORAS TIPO		
DIURNA LABORAL	18,43€	22,30€
NOCTURNA LABORAL	18,50€	23,38€
DIURNA FESTIVO	18,46€	22,33€
NOCTURNA FESTIVO	18,54€	22,43€
C-:4		

- Criterios sociales:
- La empresa dispone de un **Plan de igualdad específico** que detalla las políticas de igualdad de la empresa en relación con la ejecución del contrato en cuanto al acceso al empleo, clasificación profesional, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, u otras, siempre que mejore lo que por ley sea exigible a la empresa.
- La empresa dispone de un **Plan de conciliación de la vida laboral y profesional** aplicable al personal que trabaja en la empresa y por extensión al que realice la prestación del servicio objeto del contrato.
- La empresa dispone de un centro de atención durante las 24 horas.
- Centro de Formación: La empresa dispone de un centro de formación de seguridad privada propio homologado por el Ministerio del Interior.
- Bolsa de 150 horas anuales gratuitas no recogidas en el Pliego Técnico.
- Mejoras en los medios técnicos:
- \_\_ [x] Aporta 2 paletas detectoras de metales.
- \_\_[x] 1 DESA para servicios en eventos.
- [x] 1 Vehículo o habitáculo para los servicios en eventos y exteriores.
- La empresa se compromete a organizar los servicios de carácter urgente en 8 horas.
- La empresa pone un total de 3 vigilantes a disposición del contrato.





(GRANADA)

Adjudicación del LOTE 2: Contrato de Servicio de vigilancia y seguridad privada, Ayuntamiento de Almuñécar. Lote 2 – Vigilancia de explosivos, EXPEDIENTE 40/2021 (GEST 6126/2021), a VIRIATO SEGURIDAD SL B73500852, al ser la única oferta presentada y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Memoria técnica aportada en el sobre B.
- Importe: 5.265,44 € más 110,57 € en concepto de IVA lo que hace un total de 5.376,01 € IVA incluido (cinco mil trescientos setenta y seis euros con un céntimo de euro).(DOS ANUALIDADES)

PRECIOS UNITARIOS POR	PRECIO HORA SIN IVA	PRECIO HORA IVA INCLUIDO
HORA DE SERVICIO(en		
número y letra): HORAS TIPO		
DIURNA LABORAL	18	21.78
NOCTURNA LABORAL	18.10	21.90
DIURNA FESTIVO	24.50	29.64

#### - Criterios sociales:

- -La empresa dispone de un **Plan de igualdad específico** que detalla las políticas de igualdad de la empresa en relación con la ejecución del contrato en cuanto al acceso al empleo, clasificación profesional, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, u otras, siempre que mejore lo que por ley sea exigible a la empresa.
- La empresa dispone de un **Plan de conciliación de la vida laboral y profesional** aplicable al personal que trabaja en la empresa y por extensión al que realice la prestación del servicio objeto del contrato.
- La empresa dispone de un centro de atención durante las 24 horas.
- Centro de Formación: La empresa dispone de un centro de formación de seguridad privada propio homologado por el Ministerio del Interior.
- La empresa se compromete a organizar los servicios de carácter urgente en 8 horas
- La empresa pone un total de 3 vigilantes a disposición del contrato.
- 3. Expte. 72/2021 (GEST 9470/2021): Concesión administrativa para la explotación de quiosco de venta de golosinas y refrescos sito en la calle Carrera de la Concepción, en Almuñécar: Calificación sobre A, descifrado y apertura del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, la Presidenta ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación de que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de	Fecha y hora de	Dirección	Autoriza el envío de	E-mail de contacto
	identificación	presentación de la		comunicaciones	
		oferta		electrónicas	
DAMARI RODRIGUEZ	17482400P	21-09-2021 18:24	No aporta	Si	eliescib@hotmail.com
TEJADA					

Y se da cuenta que a la vista de la documentación aportada, la calificación de la documentación administrativa resulta:

CIF: DAMARI RODRÍGUEZ TEJADA 17482400P Admitida





(GRANADA)

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C de la licitadora admitida, siendo la oferta y la puntuación obtenida, la siguiente:

#### Proposición económica:

Canon anual:  $1.690,00 \in \rightarrow 60$  puntos

No indica ni acredita grado de discapacidad  $\rightarrow 0$  puntos

Indica pero no acredita dos meses de desempleo.  $\rightarrow$  20 puntos (si acredita)

La Técnica responsable emite informe verbal en el cual indica que el canon es correcto y está por encima del fijado inicialmente (1.675,00 €/anual), no acredita discapacidad y si acredita, mediante certificado obtenido expedido por el SAE, su situación de desempleo, la puntuación obtenida sería de 80 puntos.

Por lo que la Mesa de Contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de concesión administrativa para la explotación de quiosco de venta de golosinas y refrescos sito en la calle Carrera de la Concepción, en Almuñécar, EXPEDIENTE 72/2021 (GEST 9470/2021), a DAMARI RODRÍGUEZ TEJADA NIF 17482400P, al ser la única oferta presentada y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Canon anual: 1.690,00 € (mil seiscientos noventa euros).
- 4. Expte. 119-19 (GEST 9190/2021): Concesión administrativa para la explotación de quiosco de venta de golosinas y refrescos sito en Plaza Madrid, en Almuñécar: Calificación sobre A, descifrado y apertura del sobre C y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, la Presidenta ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación de que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
FERNANDO PUYOL GARCIA	23791935E	13-10-2021 13:35	No aporta	Si	cruizboba@gmail.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación aportada, la calificación de la documentación administrativa resulta:

CIF: FERNANDO PUYOL GARCÍA 23791935E Admitido

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C del licitador admitido, siendo la oferta y la puntuación obtenida, la siguiente:

#### Proposición económica:

Canon anual:  $2.178,00 \in \rightarrow 60$  puntos

No indica ni acredita grado de discapacidad → 0 puntos

No indica ni acredita desempleo  $\rightarrow 0$  puntos

La Técnica responsable emite informe verbal en el cual indica que el canon es correcto y está por encima del fijado inicialmente (1.333,44 €/anual), no indica ni acredita grado de discapacidad ni de desempleo, por lo que la puntuación sería de 60 puntos.

Por lo que la Mesa de Contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Concesión administrativa para la explotación de





quiosco de venta de golosinas y refrescos sito en Plaza Madrid, en Almuñécar, EXPEDIENTE 119-19 (GEST 9190/2021), a FERNANDO PUYOL GARCÍA NIF 23791935E, al ser la única oferta presentada y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Canon anual: 2.178,00 € (dos mil ciento setenta y ocho euros).
- 5. Expte. 68/2021 (GEST 9123/2021): Obras de remodelación del Mercado Municipal de La Herradura para incorporación de Centro de Interpretación de los recursos turísticos de La Herradura: Lectura de informe técnico en relación a las bajas presentadas, admisión y exclusión de licitadores, lista de valoración y propuesta de adjudicación si procede.

Se da cuenta del expediente 68/2021 (GEST 9123/2021): Obras de remodelación del Mercado Municipal de La Herradura para incorporación de Centro de Interpretación de los recursos turísticos de La Herradura. La Mesa de Contratación de fecha 14 de octubre de 2021 requirió:

- FURBASAN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE: Debía subsanar el documento DEUC.
- GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS: Debía acreditar la solvencia técnica necesaria.
- VIALES PROGRESO SL: Debía justificar la OAB realizada.
- EIFFAGE ENERCÍA SLU: Debía justificar la OAB realizada.
- SPAL PROJECTS & FACILITY SL: Debía justificar la OAB realizada.

Trascurrido el plazo concedido para subsanar/justificar, no se ha obtenido respuesta por parte de:

- FURBASAN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE
- GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS
- VIALES PROGRESO SL

Por tanto, la mesa acuerda excluir a las empresas indicadas al no haber subsanado ni justificado la documentación solicitada.

Una vez aclarado este punto, se procede a la lectura del informe técnico de valoración emitido por el Director del Servicio de Urbanismo, el cual se transcribe a continuación:







# INFORME TÉCNICO

# ANÁLISIS TÉCNICO de DOCUMENTACIÓN de OFERTAS consideradas como ANORMALMENTE BAJAS, y RELACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR COSTE ECONÓMICO

OBRA LICITADA: Proyecto de Ejecución para la Remodelación del Mercado Municipal de La Herradura para la incorporación de un "Centro de Interpretación de Recursos Turísticos de La Herradura".

AUTOR DEL PROYECTO: Dª. Ana Delia Muñoz Carmona.

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

#### ANTECEDENTES.

EMPRESAS OFERTANTES REQUERIDAS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUS OFERTAS POR SER LAS MISMAS CONSIDERADAS COMO BAJAS TEMERARIAS.

Abiertas las 8 ofertas recibidas en plazo, las mismas correspondían a los siguientes licitadores:

REFERENCIA	NOMBRE DE LA EMPRESA
B01738905_116159266	GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.
B02272490_116061864	EIFFAGE ENERGIA S.L.U
B18951269 116146726	SPAL PROJECTS & FACILITY S.L
B18997288 116183570	MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.
B19520121 116115551	VIALES PROGRESO, S.L.
B19574110 115991420	FUBARSAN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE
B93263747 116130121	ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
F23542772 116124042	CONSTRUCC, HERMANOS MARTOS MECA S.C.A.

Analizadas las ofertas económicas presentadas en relación con el presupuesto base de licitación, se consideraron tres de ellas con valores anormalmente bajaos –ofertas desproporcionadas o temerarias-, conforme a lo señalado en el punto 2.2.12. del PCAP de la licitación de las obras de Remodelación del Mercado Municipal de La Herradura para la incorporación de un "Centro de Interpretación de Recursos Turísticos de La Herradura", al estar por debajo de 10 unidades porcentuales en relación con el presupuesto base de licitación. Fueron las siguientes ofertas las afectadas por dicha consideración:

	OFERTA ECONÓMICA (€) IVA	
REFERENCIA	EXCLUIDO	< 90% TIPO
B02272490_116061864	160492,91	87,04
B18951269_116146726	160133,67	86,84
B19520121 116115551	161845,03	87,77







La referencia B02272490\_116061864 correspondía a la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U (-12,96 %). La referencia B18951269 116146726 a la empresa SPAL PROJECTS & FACILITY S.L. (-13,16 %). Y la referencia B19520121\_116115551 a la empresa VIALES PROGRESO, S.L. (-12,23%).

Conforme a lo señalado en la cláusula 2.2.12. del PCAP de la licitación de las obras de Remodelación del Mercado Municipal de La Herradura para la incorporación de un "Centro de Interpretación de Recursos Turísticos de La Herradura", al estar por debajo del presupuesto base de licitación en más de 10 puntos porcentuales las ofertas con dichas referencias se consideraron en principio desproporcionadas o temerarias.

El art. 149 de la vigente LCSP dispone:

"Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos".

Conforme a ello, se requirió a los licitadores, EIFFAGE ENERGIA S.L.U, SPAL PROJECTS & FACILITY S.L., y VIALES PROGRESO S.L., a justificar y desglosar razonada y detalladamente el presupuesto ofertado por cada una ellas considerado desproporcionado o temerario, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a dichos efectos, otorgándoles un plazo de 3 días a tal fin.

#### INFORME.

#### Documentación requerida presentada en el plazo otorgado.

Concluido el plazo otorgado para presentación de documentación debe señalarse:

- La empresa VIALES PROGRESO S.L. no presenta nueva documentación.
- Sí presentan documentación las siguientes empresas de las requeridas a tal fin:
  - EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.
  - SPAL PROJECTS & FACILITY S.L.

#### Análisis de la documentación remitida.

El apartado 4 del artículo 149 de la LCSP señala expresamente:

"4. Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual







se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos

La petición de información que la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia modicambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumpian lo establecido en el artículo
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones apiicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico."

Se han tomado como criterios para la elaboración del presente informe los reflejados en negrita contenidos en el punto 4 del artículo 149 de la LCSP. En base a ello se analizan las dos justificaciones presentadas en plazo por las empresas EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. y SPAL PROJECTS & FACILITY S.L.

JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA EIFFAGES ENERGÍA S.L.U.

La empresa EIFFAGES ENERÍA S.L.U. ha remitido escrito de una sola página donde señala:

"(...) Recibida la notificación arriba referenciada, tenemos a bien de informarles que:

Se ha examinado el estudio realizado para la obra referenciada, no habiendo encontrado anormalidades en la fijación de nuestros precios.

La oferta realizada se ha obtenido básicamente de la suma de dos conceptos básicos, por un lado, el coste directo de las unidades de obra, la cuales, se han valorado a precios actuales de mercado, y, por otro lado, los costes indirectos de las obras, los cuales hemos podido reducir al máximo debido a la notable implantación de EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. en la provincia de Granada.









Además de las circurstancias referidas anteriormente, debemos añadir que EIFFAGE ENERGIA S.L.U. posee sobrada experiencia en la realización de obras similares, por lo tanto, está en disposición de acometer las obras de referencia con garantía del cumplimiento del plazo, precio y calidades previstas.

For todo ello se reafirma en la oferta presentada ( )\*

Analizada la documentación presentada por la empresa EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. incursa en presunción de oferta desproporcionada o temeraria atendiendo a lo dispuesto en el punto 2.2.12 del PCPA de la licitación de las obras de Remodelación del Mercado Municipal de La Herradura para la incorporación de un "Centro de Interpretación de Recursos Turísticos de La Herradura", dicha empresa NO justifica, a criterio de este técnico, la baja realizada ni sus valores anormales en base a los criterios fijados en las letras a), b), c), d) y/o e) del apartado 4 del artículo 149 de la vigente LCSP.

Por ello, NO se considera suficiente ni adecuada la justificación de la baja con valores anormales presentada por la empresa EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA SPAL PROJECTS & FACILITY S.L.

La empresa presenta documento justificativo de 104 páginas, donde consta escrito suscrito por su representante (páginas 2ª a 4ª del documento presentado), en el que señala, entre otras cuestiones:

"(...) Con el presente documento se pretende dar cumplimiento al requerimiento de la Mesa de Contratación

A continuación, vamos a desarrollar los criterios considerados para el análisis económico de la obra y la posterior elaboración de la oferta presentada:

#### Costes directos

Tomando como base el presupuesto de ejecución material del proyecto planteamos una comparativa de los precios unitarios de proyecto con nuestro coste directo en cada una de las partidas.

En función del análisis del ceste directo realizado, podemos clasificarlas en cuatro grupos:

- -Partidas en las que tenemos ofertas de empresas proveedoras de materiales y servicios (en la tabla adjunta aparecen con el nombre de la empresa a la derecha y, así mismo, se adjunta en anexos el documento de oferta de cada una de ellas).
- -Partidas en las que hemos estudiado el descompuesto correspondiente, analizando los costes de material, maquinaria y mano de obra.
- -Partidas en las que, dada nuestra dilatada experiencia en obras similares, se ha fijado directamente el importe de coste directo.
- -Partidas en las que nuestro coste directo es igual al precio de proyecto y, por tanto, se mantienen







#### Costes indirectos y de estructura

A los costes directos añadimos nuestra previsión de costes indirectos y de estructura.

En base a nuestra dilatada experiencia en obras similares, valoramos que podemos ajustar nuestros costes indirectos en torno al 5 %.

Así mismo, en base a nuestra estructura organizativa y al volumen de obras de nuestra empresa, los costes de estructura son de un 2 %.

Con todo lo anterior, el total de costes indirectos más gastos generales considerado para el estudio económico de esta oferta ha sido de aproximadamente un 7 % del total del coste directo.

#### Otras consideraciones en la elaboración de nuestra oferta

Durante la ejecución de la obra, y por normativa interna de la empresa, se deben solicitar, como mínimo, tres ofertas para cualquier contratación que se realice, lo que conlleva un proceso de negociación en el que se obtiene una mejora respecto a las primeras ofertas recibidas.

Así mismo, los rendimientos teóricos considerados en el cálculo de costes directos son susceptibles de mejora durante la ejecución de los trabajos mediante una exhaustiva organización de los mismos.

#### Conclusiones

Por todo lo manifestado en los apartados anteriores podemos concluir que nuestra oferta se ha elaborado en base a unos criterios objetivos, estando nuestra empresa capacitada para garantizar la ejecución de la obra con la necesaria viabilidad económica de la misma. Por lo tanto, después de repasar el estudio inicial de la obra, confirmamos dicha viabilidad económica (...)"

El documento presentado por la empresa SPAL PROJECT & FACILITY S.L. aporta, junto a este escrito, la siguiente documentación:

- Tabla con el estudio pormenorizado de los costes.
- Cuadro de descompuestos.
- Copias de las ofertas recibidas.

Analizada la documentación presentada por la empresa SPAL PROJECT & FACILITY S.L., debe señalarse:

- Tabla con estudio pormenorizado de los costes y cuadro de descompuestos: se realiza una comparativa con los precios del presupuesto base de licitación, en lo que se refiere al Presupuesto de Ejecución Material (PEM), el cual se conforma con los precios de partidas de los diferentes capítulos que incluyen los denominados costes directos; no existe argumentación suficiente que justifique los menores costes directos que se expresan, lo que no modifica la consideración de oferta desproporcionada o para la presentada por la empresa SPAL PROJECT & FACILITY S.L.

La documentación presentada se limita a realizar una comparativa de precios entre los del Proyecto de Ejecución que se licita y los ofertados por la empresa, constatando las bajas









de la oferta presentada pero sin justificación precisa ni fundamentada en los criterios o supuestos recogidos en el punto 4 del artículo 149 de la LCSP.

- La consideración realizada en cuanto a los que denomina costes indirectos y costes de estructuras, que afectaría a la consideración de gastos generales a contemplar, sólo enuncia unos valores de referencia, que ni se acreditan suficientemente ni se fundamentan en alguno de los criterios o supuestos recogidos en el punto 4 del artículo de la LCSP.
- La presentación de ofertas, con carácter parcial, de algunas de las unidades obra conforme a presupuestos de sub-contratas o proveedores facilitados a la licitadora, tampoco atiende a ninguno de los criterios contenidos en el punto 4 del artículo 149 de la LCSP.
- Todas las justificaciones presentadas no constituyen criterios que no pudieran ser considerados por otras empresas licitantes en sus ofertas económicas, debiendo por ello inadmitirlos como específicos y singulares para la empresa SPAL PROJECTS & FACILITY S.L. al objeto de salvaguardar el principio de igualdad y no discriminación de todas las empresas que han ofertado.

En definitiva, ninguna de las justificaciones y argumentos aducidos por la empresa SPAL PROJECT & FACILITY S.L. en su documentación responde a alguna de las siguientes cuestiones: a ahorros permitidos por los procedimientos de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción; a soluciones técnicas singulares adoptadas o a la presencia de condiciones excepcionalmente favorables de que disponga la empresa para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras; a procesos o procedimientos de innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras; al respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación; a la posible obtención de una ayuda de Estado.

En base al análisis técnico de la documentación presentada por la empresa SPAL PROJECT & FACILITY S.L., incursa en oferta desproporcionada o temeraria por los valores anormales o desproporcionados de su oferta en relación con las características técnico-constructivas del proyecto de construcción licitado, atendiendo a lo señalado en el punto 2.2.12 del PCPA de la licitación de las obras de Remodelación del Mercado Municipal de La Herradura para la incorporación de un "Centro de Interpretación de Recursos Turísticos de La Herradura", dicha empresa NO justifica adecuadamente, a criterio de este técnico, la baja desproporcionada o temeraria realizada, pues no se fundamenta en alguno de los criterios fijados en las letras al, b), c), d) y/o e) del apartado 4 del artículo 149 de la vigente LCSP, ni en criterios que no pudieran ser considerados por otras empresas licitantes en sus ofertas económicas.

Por todo ello, NO se considera suficiente ni adecuada la justificación de la oferta desproporcionada o temeraria presentada por la empresa SPAL PROJECT & FACILITY S.L.







#### Conclusiones en relación con la documentación presentada para justificación de ofertas anormalmente baias.

De las tres empresas ofertantes requeridas para la presentación de justificación de los valores anormalmente baios de sus licitaciones que llevaron a la consideraon de sus ofertas como desproporcionadas o temerarias atendiendo para ello a lo señalado en el punto 2.2.12 del PCPA de la licitación de las obras de Remodelación del Mercado Municipal de La Herradura para la incorporación de un "Centro de Interpretación de Recursos Turísticos de La Herradura", la empresa VIALES PROGRESO S.L. no ha presentado documentación justificativa alguna en el plazo establecido para ello.

Las documentaciones presentadas al respecto por las empresas EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. y SPAL PROJECT & FACILITY S.L. en respuesta al requerimiento efectuado a las mismas, una vez analizadas, NO se consideran adecuadas ni suficientes para la justificación de dichos ofertas desproporcionadas o temerarias, al no atender a ninguno de los criterios establecidos para ello en el punto 4 del artículo 149 de la LCSP vigente ni constituir criterios que no pudieran ser considerados por otras empresas licitantes en sus ofertas.

#### Relación de ofertas definitivas a considerar.

Considerando la no aceptación de las documentaciones justificativas de los valores de ofertas desproporcionadas o temerarias presentadas por las empresas EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. y SPAL PROJECT & FACILITY S.L., la exclusión Igualmente por oferta desproporcionada o temeraria no justificada por parte de la empresa VIALES PROGRESO, S.L., la relación definitiva de ofertas a considerar, desde el punto de vista técnico, del resto de las empresas licitadores presentadas, quedarían ordenadas, de menor a mayor valor económico, de la siguiente forma:

REFERENCIA	OFERTA (€)*	% PR. BASE	EMPRESA
F23542772_116124042	167.745,69	90,97	CONSTRUCC, HERMANDS MARTOS MECA S.C.A.
B01738905_116159266	169.866,99	92,12	GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL
B93263747_116130121	174.996,12	94,90	ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
B18997288_116183570	180.837,89	98,07	MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L
R19574110_115991420	183.500,00	99,51	FUBARSAN CIVILY MEDIO AMBIENTE

<sup>\*</sup>Fl valor de las ofertas expresado no incluye IVA

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Almuñécar, en la fecha consignada al margen.

Firmado por Eduardo Zurita Povedano, arquitecto municipal.





Visto el informe, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden 1: CONSTRUCCIONES HERMANOS MARTOS MECA S.C.A. F23542772 Propuesto para la adjudicación

Orden 2: ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL B93263747

Orden 3: MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL SL B18997288

Por lo que la Mesa de Contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de remodelación del Mercado Municipal de La Herradura para incorporación de Centro de Interpretación de los recursos turísticos de La Herradura, EXPEDIENTE 68/2021 (GEST 9123/2021), a CONSTRUCCIONES HERMANOS MARTOS MECA S.C.A. CIF F23542772 al ser, una vez aplicadas las condiciones fijadas en los pliegos, la mejor oferta presentada en relación calidad-precio conforme a las siguientes especificadas:

- Importe: 167.745,69 € más 35.226,59 € en concepto de IVA lo que hace un total de 202.972,28 € (DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO.
- Plazo de Ejecución de 80 días.

Conforme artículo 159.4.f.4° de la LCSP 9/2017 que establece "4.° Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación", por tanto, se requiere a CONSTRUCCIONES HERMANOS MARTOS MECA S.C.A. CIF F23542772 para que presente a través de la PLACSP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación en la que se anexará la presente acta:

a. Documento que acredite haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, garantía definitiva por importe de OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (8.387,28 €).

**En caso de constituir fianza** se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar "BANKIA/CAIXABANK ES7520383526216400000396" y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.

En caso de constituir aval bancario o seguro de caución ante el Ayuntamiento de Almuñécar, ha de tener en cuenta, previo a la presentación del mismo, tanto si se trata de una entidad aseguradora o reaseguradora, como si se trata de un aval emitido por una entidad bancaria, que los firmantes del documento de la garantía en representación de dichas entidades deben tener previamente bastanteados sus poderes por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar, no se aceptan bastanteos previos realizados por otros organismos; sí los realizados con anterioridad por el Ayuntamiento de Almuñécar. En caso de no haber realizado hasta ahora dicho bastanteo, la solicitud del mismo ha de realizarse por la entidad bancaria/aseguradora (no por el avalado/asegurado) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, accediendo al apartado trámites y buscando el trámite "bastanteo". Pueden acceder con este link https://almunecar.sedelectronica.es/dossier.1.1 a través del icono "información" se indican los pasos a seguir y la documentación que deben aportar. Por tanto, es necesario que el asegurador/avalista realice el trámite indicado en el apartado anterior, aportando a través de la sede electrónica la documentación requerida junto con el justificante de haber abonado las tasas correspondientes.

- b. Aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- c. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al





epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una DECLARACIÓN RESPONSABLE del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

- d. Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una DECLARACIÓN RESPONSABLE en la que especifique el supuesto legal de exención así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.
- 6. Expte. 126B/2019 (GEST 7988/2020): Prestación de los trabajos de limpieza por lotes, de todos y cada uno de los edificios e instalaciones municipales, así como de todos los colegios públicos y guarderías municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar: Calificación de la documentación administrativa, descifrado y apertura del sobre B.

Previamente a la constitución de la mesa, la Presidenta ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la Mesa de contratación del Informe emitido en relación a las ofertas presentadas en tiempo y forma:





Nombre de la empresa



Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Almuñécar, sobre la presentación de licitaciones al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar y en la Plataforma de Contratación del Servicio Público el día 22/09/2021, relativo a la contratación de Prestación de los trabajos de limpieza por lotes (6 lotes detallados en el PPT), de todos y cada uno de los edificios e instalaciones municipales, así como de todos los colegios públicos y guarderías municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar. (126B/2019, GEST 7988/2020):

#### **INFORMA**

**Primero.**- Que consultada Plataforma de Contratación del Sector Público, se han encontrado las siguientes licitaciones, siendo la fecha y hora límite de presentación de ofertas 25-10-2021 12:00:

Dirección Autoriza el envío

Fecha y hora de

	identificación	presentación de la oferta		de comunicaciones electrónicas		licita	
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL	G04180014	23-10-2021 18:42	No aporta	Si	elsaliente@elsaliente.com	<b>1</b> 3	25
SALIENTE						4	
						5	
CLECE SA	A80364243	22-10-2021 14:48	No aporta	Si	smolina@clece.es	1	
		505800				2	
						3	
						4	
						5	
						6	
DIMOBA SERVICIOS, SL	B04307120	25-10-2021 09:20	No aporta	Si	contratacion@dimoba.com	1	
	25					4	
DONDORE'S MANAGEMENT S.L.	B76779529	25-10-2021 11:31	No aporta	Si	direccion @dondores.es	1	
		18/7/2011				4	
						5	
EULEN, S.A.	A28369395	25-10-2021 11:36	No aporta	Si	poolmalaga@eulen.com	1	
						2	
						3	
	•						_

Director Serv. Contratración Flecha Firma 28/10/2021 HWSH 88 198/65/43/42/88 tb2:2008/ad-2285 b8



Lotes a los que

licita

E-mail de contacto





			A11		22 0	
						4
						5
						6
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913	25-10-2021 10:11	No aporta	Si	oficinatecnica@grupofissa.com	1
5.630		AMATE:				2
						3
						4
						5
						6
MARTIZOS SERVICIOS, SL	B04829156	25-10-2021 10:44	No aporta	Si	servicios@martizos.com	2
						6
OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789	22-10-2021 13:59	No aporta	Si	contratacion.sur@ingesan.es	1
						2
						3
						4
						5
						6
Servicios Generales de Limpiezas y	B19588375	25-10-2021 11:44	No aporta	Si	jmvillar@innova2limpiezas.es	1
Mantenimiento INNOVA2	3					2
						3
						4
						5
						6
Servicios y Mantenimientos	B14936926	22-10-2021 20:26	No aporta	Si	administracion@mabraser.com	4
Mabraser XI S.L.						6

**Segundo.**- Consta en expediente Informe de actividad de la Plataforma, generado con fecha 26/10/2021 13:58:48, en relación al expediente 126B/2019 (GEST 7988/2020) en el que se indican:







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR GRANADA Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tif.: (958) 838601 contratación@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- Datos del expediente
- Descarga de documentación de ofertas (Herramienta de presentación) Resumen de las ofertas presentadas
- Detalle de los licitadores
- Actividad del día 25/10/2021

Y para que conste, salvo error u omisión, a los efectos oportunos.

Almuñécar, en fecha al margen

(Firma digital)







Posteriormente, a la vista de la documentación aportada, la calificación de la documentación administrativa resulta:

CIF: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE, G04180014 Admitido

CIF: CLECE SA, A80364243 Admitido

CIF: DIMOBA SERVICIOS SL, B04307120 Admitido

CIF: DONDORE'S MANAGEMENT, B76779529 Admitido

CIF: EULEN SA, A28369395 Admitido

CIF: FISSA FINALIDAD SOCIAL, SL B10219913 Admitido

CIF: MARTIZOS SERVICIOS, SL B04829156 Admitido

CIF: OHL SERVICIOS - INGESAN, A27178789 Admitido.

\*<u>Nota:</u> OHL SERVICIOS – INGESAN ha indicado en la Plataforma de Contratación que licitaba a todos los lotes, sin embargo, a la vista de la documentación presentada, tan sólo oferta por los lotes 3,4 y 6.

CIF: SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2, B19588375 Admitido

CIF: SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL, B14936926 Admitido

Antes de proceder al descifrado y a la apertura del sobre B, se hace mención a una incidencia recibida. La empresa CERCOLIM manifestó que no podía presentar su oferta a través de la Plataforma comentando que era error de la misma y, por ello, solicitaba que el órgano de contratación le permitiera remitir la oferta fuera del plazo indicado en el anuncio de licitación; por ello, se solicitó informe de actividad a los servicios técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, señalando en el mismo que la Plataforma funcionó correctamente. A la vista de dicho informe, comprobada tanto la LCSP 9/2017 como la LPACAP 39/2015, resulta inviable recibir una oferta fuera del plazo establecido.

A continuación se añade el informe recibido:







(GRANADA)

# Informe de actividad de la Plataforma

Fecha de generación del informe: 26/10/2021 13:58:48

#### Datos del expediente

Nº Expediente: 126B/2019 (GEST 7988/2020)

#### Objeto del contrato

Prestación de los trabajos de limpieza por lotes, de todos y cada uno de los edificios e instalaciones municipales, así como de todos los colegios públicos y guarderías municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar

Órgano de Contratación	Alcaldía del Ayuntamiento de Almuñécar	Tipo de Procedimiento	Abierto
Estado	Evaluación	Fecha fin de presentación de ofertas	25/10/2021 12:00:00
Con lotes	SÍ	Número de lotes	6

# Descarga de documentación de ofertas (Herramienta de presentación)

Nombre	NIF	Correo	Fecha de descarga	Oferta presentad a
ferroser-contrat6		contratacion.fse6@ferrovial.c	08/09/202	No
		om	1 08:09:00	
soniamolinanavarro	*	smolina@clece.es	08/09/202	No
			1 13:44:03	
onubagreen	B2158274	onubagreen@gmail.com	09/09/202	No
	2	Provide the second district the specific provides the second second to the second seco	1 10:52:44	W. 1962
serunion18	37276075	jordi.marin@serunion.elior.co	14/09/202	No
	к	m	1 15:51:13	1010
martizos		servicios@martizos.com	15/09/202	No
		The Control of the Co	1 09:50:18	200
martizos	- 9	servicios@martizos.com	20/09/202	Sí
			1 12:32:37	
mabraserxi	77324920r	mabraser@mabraser.com	23/09/202	Sí
		The control of the section of the control of the co	1 14:38:41	2400
poolsevilla	A2851730	pool_eu_sevilla@eulen.com	11/10/202	No
	8		1 17:38:16	
grupofissa		oficinatecnica@grupofissa.co	13/10/202	Sí
999 W		m	1 11:36:32	





ferroser-contrat6	3	contratacion.fse6@ferrovial.c	14/10/202	No
		om	1 15:29:12	
b76779529	B7677952	direccion@dondores.es	15/10/202	Sí
	9		1 13:06:33	
franciscomanuel	44272684	parapanda4@hotmail.com	19/10/202	No
	F		1 13:25:30	
pabloosuna		pablo.osuna@ingesan.es	19/10/202	No
			1 16:08:52	
laurasanchez	11839937	Isanchezf@grupoclece.com	20/10/202	No
	С		1 11:03:25	
dimob	34864496	contratacion@dimoba.com	20/10/202	Sí
	S		1 14:01:18	
emmiguel		emmiguel@eulen.com	21/10/202	Sí
			1 14:25:40	
soniamolinanavarro	*	smolina@clece.es	21/10/202	Sí
			1 14:59:24	
jessicagv	47342848	jessica.guijo@ingesan.es	21/10/202	No
	Q		1 15:50:38	
innova2limpiezas	24254253	jmvillar@innova2limpiezas.es	22/10/202	Sí
	ν	11/11/11/11/11/11	111:58:39	
contratacion.sur@ingesan.		contratacion.sur@ingesan.es	22/10/202	Sí
es			1 12:44:34	
matias01	23226971	mar.munoz@elsaliente.com	23/10/202	Sí
	F		1 17:34:30	

# Resumen de ofertas presentadas

Nombre	NIF	Correo	Fecha de presentación de la oferta
OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789	contratacion.sur@ingesan.es	22/10/2021 13:59:03
CLECE SA	A80364243	smolina@clece.es	22/10/2021 14:48:10
Servicios y Mantenimientos Mabraser XI S.L.	b14936926	administracion@mabraser.com	22/10/2021 20:26:22
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	G04180014	elsaliente@elsaliente.com	23/10/2021 18:42:28
DIMOBA SERVICIOS, SL	B04307120	contratacion@dimoba.com	25/10/2021 09:20:07





FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913	oficinatecnica@grupofissa.com	25/10/2021 10:11:23
MARTIZOS SERVICIOS, SL	B04829156	servicios@martizos.com	25/10/2021 10:44:53
DONDORE'S MANAGEMENT S.L.	B76779529	direccion@dondores.es	25/10/2021 11:31:40
EULEN, S.A.	A28369395	poolmalaga@eulen.com	25/10/2021 11:36:31
Servicios Generales de Limpiezas y Mantenimiento INNOVA2	B19588375	jmvillar@innova2limpiezas.es	25/10/2021 11:44:21

#### Detalle de Licitadores

#### Licitador MARTIZOS SERVICIOS, SL

- Descargas de la configuración

ID de la configuración: 115234249

Fecha de descarga: 15/09/2021 09:50:18

ID de la configuración: 115984591

Fecha de descarga: 20/09/2021 12:32:37

- Intentos de presentación

Id Configuración	Fecha	Estado
115984591	25/10/2021 10:44:53	Presentación Recibida - Parcial
115984591	25/10/2021 10:44:53	Proceso de presentación finalizado: Presentado
115984591	25/10/2021 10:47:02	Presentación Recibida - Completa
115984591	25/10/2021 10:47:02	Proceso de presentación finalizado: Presentado

#### Licitador Servicios y Mantenimientos Mabraser XI S.L.

- Descargas de la configuración

ID de la configuración: 116701052

Fecha de descarga: 23/09/2021 14:38:41

- Intentos de presentación

Id Configuración	Fecha	Estado
116701052	22/10/2021 20:26:22	Presentación Recibida - Parcial
116701052	22/10/2021 20:26:22	Proceso de presentación finalizado: Presentado
116701052	22/10/2021 20:26:47	Presentación Recibida - Completa
116701052	22/10/2021 20:26:47	Proceso de presentación finalizado: Presentado







#### Licitador FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

- Descargas de la configuración

ID de la configuración: 119296865

Fecha de descarga: 13/10/2021 11:36:32

- Intentos de presentación

ld Configuración	Fecha	Estado
119296865	25/10/2021 10:10:29	Presentación Recibida - Completa
119296865	25/10/2021 10:10:29	Simulación de Presentación
119296865	25/10/2021 10:11:23	Presentación Recibida - Parcial
119296865	25/10/2021 10:11:23	Proceso de presentación finalizado: Presentado
119296865	25/10/2021 10:12:01	Presentación Recibida - Completa
119296865	25/10/2021 10:12:01	Proceso de presentación finalizado: Presentado

#### Licitador DONDORE'S MANAGEMENT S.L.

- Descargas de la configuración

ID de la configuración: 119837353

Fecha de descarga: 15/10/2021 13:06:33

- Intentos de presentación

ld Configuración	Fecha	Estado
119837353	25/10/2021 11:31:40	Presentación Recibida - Parcial
11983/353	25/10/2021 11:31:40	Proceso de presentación finalizado: Presentado
119837353	25/10/2021 11:32:27	Presentación Recibida Completa
119837353	25/10/2021 11:32:27	Proceso de presentación finalizado: Presentado

#### Licitador DIMOBA SERVICIOS, SL

- Descargas de la configuración

ID de la configuración: 120564635

Fecha de descarga: 20/10/2021 14:01:18

- Intentos de presentación

Fecha	Estado
25/10/2021 09:20:07	Presentación Recibida - Parcial
25/10/2021 09:20:07	Proceso de presentación finalizado: Presentado
25/10/2021 09:20:39	Presentación Recibida - Completa
25/10/2021 09:20:39	Proceso de presentación finalizado: Presentado
	25/10/2021 09:20:07 25/10/2021 09:20:07 25/10/2021 09:20:39

#### Licitador EULEN, S.A.





- Descargas de la configuración

ID de la configuración: 120822734

Fecha de descarga: 21/10/2021 14:25:40

#### Intentos de presentación

Fecha	Estado
25/10/2021 11:35:33	Presentación Recibida - Completa
25/10/2021 11:35:33	Simulacion de Presentación
25/10/2021 11:36:31	Presentación Recibida - Parcial
25/10/2021 11:36:31	Proceso de presentación finalizado: Presentado
25/10/2021 11:37:03	Presentación Recibida - Completa
25/10/2021 11:37:03	Proceso de presentación finalizado: Presentado
	25/10/2021 11:35:33 25/10/2021 11:35:33 25/10/2021 11:36:31 25/10/2021 11:36:31 25/10/2021 11:37:03

#### Licitador CLECE SA

- Descargas de la configuración

ID de la configuración: 114287929

Fecha de descarga: 08/09/2021 13:44:03

ID de la configuración: 120829598

Fecha de descarga: 21/10/2021 14:59:24

- Intentos de presentación

Id Configuración	Fecha	Estado
120829598	22/10/2021 14:01:25	Presentación Recibida - Completa
120829598	22/10/2021 14:01:25	Simulación de Presentación
120829598	22/10/2021 14:48:10	Presentación Recibida - Parcial
120829598	22/10/2021 14:48:10	Proceso de presentación finalizado: Presentado
120829598	22/10/2021 14:48:30	Presentación Recibida - Completa
120829598	22/10/2021 14:48:30	Proceso de presentación finalizado: Presentado

#### Licitador Servicios Generales de Limpiezas y Mantenimiento INNOVA2

- Descargas de la configuración

ID de la configuración: 120984874

Fecha de descarga: 22/10/2021 11:58:39

- Intentos de presentación

ld Configuración	Fecha	Estado
120984874	25/10/2021 11:44:21	Presentación Recibida - Parcial
120984874	25/10/2021 11:44:21	Proceso de presentación finalizado: Presentado





120984874	25/10/2021 11:44:57	Presentación Recibida Completa
120984874	25/10/2021 11:44:57	Proceso de presentación finalizado: Presentado

#### Licitador OHL SERVICIOS - INGESAN

- Descargas de la configuración

ID de la contiguración: 121008509

Fecha de descarga: 22/10/2021 12:44:34

- Intentos de presentación

Id Configuración	Fecha	Estado
121008509	22/10/2021 13:55:24	Presentación Recibida - Completa
121008509	22/10/2021 13:55:24	Simulacion de Presentación
121008509	22/10/2021 13:59:03	Presentación Recibida Parcial
121008509	22/10/2021 13:59:03	Proceso de presentación finalizado: Presentado
121008509	22/10/2021 13:59:54	Presentación Recibida - Completa
121008509	22/10/2021 13:59:54	Proceso de presentación finalizado: Presentado

#### Licitador ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE

- Descargas de la configuración

ID de la configuración: 121071271

Fecha de descarga: 23/10/2021 17:34:30

- Intentos de presentación

Id Configuración	Fecha	Estado
121071271	23/10/2021 18:42:28	Presentación Recibida - Parcial
121071271	23/10/2021 18:42:28	Proceso de presentación finalizado: Presentado
121071271	23/10/2021 18:42:54	Presentación Recibida - Completa
121071271	23/10/2021 18:42:54	Proceso de presentación finalizado: Presentado

### Actividad del día 25/10/2021

Anuncios publicados	Ofertas presentadas	Sesiones celebradas	Sobres abiertos
3616	1394	683	2892



Posteriormente se procede al descifrado y apertura del sobre B de criterios de valoración subjetiva, remitiéndose a los servicios técnicos municipales para que procedan a la valoración.

Siendo las 13:23, la Presidenta de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Antonio Martín Vallejo SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA Dña. Trinidad Herrera Lorente PRESIDENTA

